

Lanús, 18 DIC 2017

RESOLUCION N° 0806

Visto:

El expediente N° F-917.354/17 mediante el cual se solicita el corte del árbol por inseguridad ubicado en la vereda del inmueble de la calle Magan 225 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 1 el señor Figueroa Néstor Omar, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 6, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de tres (3) ejemplares de sauce con muchas ramas las cuales llegan a los techos.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

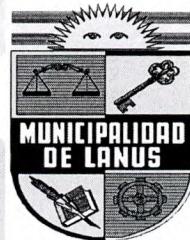
**El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Autorizar con personal municipal a realizar tarea de poda de tres (3) ejemplares de sauce ubicados, dos (2) en la calle Magan 225 y uno (1) en la esquina de la calle Sgo.Cabral.

ARTICULO 2º: Dicha tarea será realizada en época propicia, durante los meses de mayo a julio.

ARTICULO 3º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual notificará en forma fehaciente al solicitante y realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**



R. DARIO NEZZI
Secretario de Espacio Público

